REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes)

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA, APERTURA PROCESO CONTRACTUAL Y CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-046-2026

EL MUNICIPIO DE GUADUAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA LEY 2069 DE 2020 Y LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-046-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.

El Alcalde Municipal de Guaduas – Cundinamarca, se permite informar que el municipio está interesado en recibir ofertas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de forma individual o plural, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública y demás documentos del proceso, para adelantar el siguiente proceso de selección:

Proceso contractual de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-046-2026, para el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.

PRESUPUESTO: Para la ejecución del presente proceso se ha previsto un presupuesto oficial por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($48.998.300,00) M/CTE, incluido IVA, impuestos nacionales, municipales y todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La contratación se encuentra respaldada con el Certificado de

Disponibilidad Presupuestal No. 2026000354 del 19/05/2026, por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000,00) M/CTE.

DEPENDENCIA QUE DEFINIÓ LAS CONDICIONES TÉCNICAS la oficina de transito del municipio de Guaduas

LUGAR DE EJECUCIÓN: casco urbano del municipio de Guaduas – Cundinamarca.

www.contratos.gov.coLos interesados pueden consultar en forma gratuita la invitación pública, estudios previos, estudio del sector y demás documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección aplicable es la MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo a la naturaleza del objeto, la cuantía del proceso y las reglas previstas para esta modalidad.

El proceso se adelanta mediante invitación pública, bajo las reglas de mínima cuantía, para seleccionar la oferta que cumpla las condiciones de la invitación y resulte favorable conforme a la normativa aplicable y a los criterios definidos en los documentos del proceso.

La contratación corresponde a una obra pública de infraestructura de transporte, relacionada con el suministro e instalación de señalización vertical, señalización horizontal y dispositivos reductores de velocidad, orientados al mejoramiento de la infraestructura y la seguridad vial en el municipio de Guaduas, Cundinamarca.

Las personas y organizaciones interesadas en ejercer control social al proceso de contratación podrán presentar recomendaciones, intervenir cuando corresponda y consultar los documentos del proceso en los términos del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

El proceso se regirá por la invitación pública, los estudios y documentos previos, el estudio del sector, los anexos, formatos, matrices y formularios aplicables, así como por las reglas establecidas en SECOP II y las normas que regulan la contratación estatal.

PLAZO DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato será de UN (1) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO

www.colombiacompra.gov.coLa invitación pública, los estudios previos, el estudio del sector y los demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en la plataforma SECOP II, conforme al cronograma del proceso.

Las observaciones deberán presentarse a través del link o módulo dispuesto en SECOP II para el proceso.

LIMITACIÓN A MIPYMES

Los interesados podrán manifestar su intención de limitar la convocatoria a Mipyme en la sección de mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma SECOP II, acreditando los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los oferentes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, de experiencia y demás condiciones mínimas previstas en la invitación pública y documentos del proceso. La Entidad verificará la oferta de menor precio y, si cumple las condiciones exigidas, procederá conforme a las reglas de la modalidad de mínima cuantía.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha límite para la presentación de las ofertas será la señalada en el cronograma de actividades del presente aviso y en la plataforma SECOP II. Las ofertas deberán presentarse por los medios definidos en la invitación pública y conforme a las reglas de SECOP II.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación de la invitación pública y Documentos del Proceso de Contratación	25-05-2026	[Enlace SECOP I]	L. 2069 de 2020, art. 30. Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3.
Plazo para recepción de observaciones a la invitación y a los Documentos del Proceso de Contratación	26 -05-2026 a las 5 pm	[Enlace SECOP II]	L. 2069 de 2020, art. 30 – Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	26 de mayo de 2026 a las 10:00 am	[Enlace SECOP II]	L. 2069 de 2020, art. 30 – Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3.
Respuesta a las observaciones a la invitación	27 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	27 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4.
Plazo máximo para expedir adendas	27 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4.
Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	1 de junio de 2026 hasta las 2:00 pm	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad
Apertura de ofertas	1 de junio de 2026 a las 2:01 pm	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad
Evaluación de las ofertas	2 de junio de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad
Publicación del informe de evaluación	2 de junio de 2026	[Enlace SECOP II]	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6
Traslado para observaciones al informe de evaluación	3 de junio hasta las 5 pm	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	4 de junio de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	5 de junio de 2026	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.5.2.

NOTA 1: Las fechas señaladas en este numeral son de carácter informativo y deberán corresponder a las registradas en la plataforma SECOP II.

https://www.guaduas-cundinamarca.gov.co/La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso: a partir de la fecha señalada en el cronograma, la invitación pública, estudios previos, estudio del sector, aviso y demás documentos serán puestos a disposición para consulta en SECOP II.

Dado en el municipio de Guaduas – Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

DIEGO ARIEL JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Angela Marcela González Calderon - Contratista Apoyo Oficina Gestión Contractual
Reviso: Asesorías del Estado S.A.S – Asesores jurídicos externos en Contratación estatal